MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 26-2021

Guatemala, 28 de enero de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar las asignaciones de la nómina de personal permanente, supernumerario y por contrato, complementos salariales, Bono vacacional, Bonificación anual (Bono 14) y el pago de aguinaldo al personal de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria; derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte del Congreso de la República de Guatemala. En consecuencia y según lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 029 de fecha Presupuesto; , emitido por la Dirección Técnica del 28 ENE 2021



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C.A.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	Į.	TE DE AMIENTO	VALC	VALOR (Q)	
NONERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO	
	TOTAL:			16,617,924	16,617,924	
3	Ministerio de Gobernación	21	21	406,194	406,194	
4	Ministerio de Gobernación	21	21	2,609,220	2,609,220	
5	Ministerio de Gobernación	21	21	7,168,050	7,168,050	
		41	41	380,900	380,900	
6	Ministerio de Gobernación	21	21	3,388,700	3,388,700	
7	Ministerio de Gobernación	11	11	2,664,860	2,664,860	

Fuente de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	16,617,924	<u>16,617,924</u>
Ministerio de Gobernación Funcionamiento	16,617,924 16,617,924	16,617,924 16,617,924



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C.A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q16,617,924), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Edwin Martinez

Viceministro de Finanzas Públicas

Alvaro González Ricci MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,



Dirección Técnica Del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO:

029 FECHA: 28 ENE 2021

ASUNTO:

EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACION DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q16,647,924, PARA CUBRIR EL PAGO DE NÓMINA DE LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DE INTELIGENCIA CIVIL Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LAS UNIDADES ESPECIAL ANTINARCÓTICOS Y DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.----

Oficios números 0056 y 0133 del 12 y 25 de enero de 2021 del Ministerio de Gobernación. Expedientes números 2021-2582 y 2021-6831 con ingreso en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 13 y 27 de enero de 2021.----

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

- 1) El Ministerio de Gobernación, mediante Oficio número 0056 del 12 de enero de 2021, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q16,647,924 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 41 Colocaciones internas, para financiar la nómina de sueldos de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, de Inteligencia Civil y del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Mediante el Oficio número 0133 del 25 de enero de 2021, el Ministerio de Gobernación remite la ampliación de las justificaciones de las Unidades Ejecutoras Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, y de las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Presupuestaria, para continuar con el trámite respectivo.

ANÁLISIS:

FJVM/tor

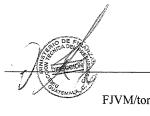
- La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Organo Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- En virtud de lo indicado, el Ministerio de Gobernación, elaboró cinco reprogramaciones de productos y subproductos por la cantidad total de Q16,647,924 en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación de Subproductos números 3, 4, 5, 6 y 7 todos de fecha 8 de enero de 2021.



Página 1 de 5

Dirección Técnica Del Presupuesto

- En función de los cálculos realizados por esta Dirección Técnica del Presupuesto a los créditos presupuestarios planteados por la Dirección General del Sistema Penitenciario, se estableció con base en información generada en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), que se estaba sobreestimando el crédito propuesto del renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior con fuente de financiamiento 41 Colaciones internas; por lo que se excluyó de la gestión, tramitándose la modificación presupuestaria por el monto ajustado de Q16,617,924.
- De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte del Congreso de la República de Guatemala, se plantea readecuar el presupuesto vigente, de la forma siguiente:
 - i. Q2,664,860 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar las asignaciones de la nómina del personal supernumerario y por contrato, complementos salariales, de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros;
 - ii. Q406,194 con fuentes de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz para regularizar la nómina del personal por contrato con sus complementos salariales, de la Dirección General de Inteligencia Civil;
 - iii. Q7,548,950 con fuentes de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz (Q7,168,050) y 41 Colocaciones internas (Q380,900), para regularizar la nómina de sueldos del personal supernumerario y por contrato, con sus respectivos complementos salariales, de la Dirección General del Sistema Penitenciario;
 - iv. Q3,388,700 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz para regularizar las asignaciones de la nómina del personal supernumerario y por contrato, complementos salariales y el Bono vacacional, para la Unidad Especial Antinarcóticos; y,
 - v. Q2,609,220 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para financiar anualmente las asignaciones de la nómina del personal supernumerario, complementos salariales, Bono vacacional, Bonificación anual (Bono 14) y el pago del aguinaldo, en la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Para viabilizar el requerimiento planteado, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad propone debitar con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 41 Colocaciones internas; asignaciones de los Grupos de Gasto 0 Servicios personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, indicando que se deben para cumplir con los compromisos salariales adquiridos.

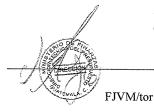


www.minfin.gob.gt



Dirección Técnica Del Presupuesto

- El Ministerio de Gobernación mediante las Resoluciones números 02-2021, 03-2021, 04-2021, 05-2021 y 08-2021 todas de fecha 07 de enero de 2021, manifiesta que la modificación presupuestaria no modifica la programación vigente de las metas físicas, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 6, literal b).
- 7) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:
 - a) La modificación presupuestaria propuesta, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) La ejecución de los créditos aprobados, de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y de ejecución presupuestaria y la Gestión por Resultados;
 - c) Ejecutar los recursos aprobados en la ubicación geográfica que corresponda;
 - d) Cumplir con lo que establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 9; relacionado con el pago oportuno de los servicios básicos, derivado del débito en el renglón de gasto 141 Transporte de personas:
 - e) El débito de las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, especialmente los renglones de gasto 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual (Bono 14), restituirlos con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, que podrían afectar el pago de nómina;
 - f) Cubrir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas, especialmente las que afectan los renglones de gasto 141 Transporte de personas, 191 Primas y gasto de seguros, 211 Alimentos para personas, 298 Accesorios y repuestos en general, 412 Prestaciones póstumas, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro;
 - g) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización con criterios de austeridad y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución



Dirección Técnica Del Presupuesto

Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; y conforme el Oficio Circular número 001-2021 de fecha 05 de enero de 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas; serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, así como de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 20, las Autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
- En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, vale indicar que las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación; efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y, posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de los mismos en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- 10) La presente modificación presupuestaria, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 11) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.



f y ⊙ como@minfinGT



Dirección Técnica Del Presupuesto

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del apartado del análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad ajustada de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q16,617,924), se enmarca en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; y, por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para el destino indicado en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

Lic. Tereso de Jesús Oliva Ruíz Asesor de Presupuesto

Vo.Bo.:

Lic. Felipe Jose Villatoro Morales Jefe en Funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

> हू Lic, José Hugo Valle Alegría Director Tecnico del Presupuesto SN:EBALA.C.

f y o como @minfinGT

www.minfin.gob.gt



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 28 de enero de 2021

Resolución número: 27 (veintisiete)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACION DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q16,647,924, PARA CUBRIR EL PAGO DE NÓMINA DE LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. DE **INTELIGENCIA CIVIL** Y DEL PENITENCIARIO, LAS UNIDADES ESPECIAL ANTINARCÓTICOS Y DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Gobernación a través de Oficios números 0056 y 0133 del 12 y 25 de enero de 2021, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q16,647,924 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 41 Colocaciones internas, para financiar la nómina de sueldos de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria; CONSIDERANDO: Que en función de los cálculos realizados por esta Dirección Técnica del Presupuesto a los créditos presupuestarios planteados por la Dirección General del Sistema Penitenciario, se estableció con base en información generada en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), que se estaba sobreestimando el crédito solicitado en el renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior, con fuente de financiamiento 41 Colaciones internas; por lo que se excluyó de la gestión, tramitándose la modificación presupuestaria por el monto ajustado de Q16,617,924; CONSIDERANDO: Que 029 la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número de fecha

2 8 ENE 2021, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad ajustada de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q16,617,924), se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por

FJVM/tor

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000







lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para el destino indicado en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q16,617,924), como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Organo Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras correspondientes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para regularizar las asignaciones de la nómina de personal permanente, supernumerario y por contrato, complementos salariales, Bono vacacional, Bonificación anual (Bono 14) y el pago de aguinaldo al personal de las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, General de Inteligencia Civil y General del Sistema Penitenciario, las Unidades Especial Antinarcóticos y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del FJVM/tor



Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte del Congreso de la República de Guatemala; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. III) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras correspondientes; deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial por medio del cual se aprueba la modificación solicitada por el Ministerio de Gobernación, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q16,617,924), como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de la referida Entidad. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).---

Edwin Martínez Viceministro de Finanzas Públicas

> Alvaro González Ricci MINISTRO DE FINÂNZAS PÚBLICAS

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPU	TACION
1130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
						DIA	MES	AÑO
T	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUER	DO MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		3	
			DIA	MES	AÑO	I		

	- * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
				<u></u>		

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130005-03-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-55,639.00	-55,639.00
130005-03-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-145,919.00	-145,919.00
130005-03-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-204,636.00	-204,636.00
	TOTAL =>>	-406,194.00	-406,194.00
	CBEDITOS DRESIDUESTADAS INCREMENTADAS		
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAL	JUS	
	DESCRIPCION DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			MONTO APROBADO 117,962.00
T-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 30005-03-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	
TT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 130005-03-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	DESCRIPCION PERSONAL POR CONTRATO	MONTO SOLICITADO 117,962.00	117,962.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052020/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	1	2,021					
DIA	MES	AÑO					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052020/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	· 1	2,021					
DIA	MES	AÑO					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052020/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA

CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROBA	ACION
28	1	2,021
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
	MANUSTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
T	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUER	DO MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		3	
				MES	AÑO	1		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS					 	
CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	CY 4 CP PP 16 CP 19 CP 1					
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	1 1

ent-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	REFERENCIA CPR				
1-ro-sr-rky-act-obr-rea-ugeo-ff-orgf-corr	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBAD
			TOTAL =>		
			XOINE /		
RESUMEN POR	DETALLE DI	E REFERENCIA DE CO	ONTRAPAR	RTIDA	
			ı		l
FUENTE		DEBITO		CREDITO	
FUENTE		DEBITO		CREDITO	Consumma and Consu
FUENTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DEBITO		CREDITO	

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052020/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 1
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Felipe José Viliatoro Morales

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestaria de Seguridad y Defensa Dirección Técnica del Presupuesto

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	[ACION]
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
						DIA	MES	AÑO
Т	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	o. DOCUMEI	NTO
1 ACUER	DO MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		4	
			DIA	MES	AÑO	I		

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODI	DIFICA EGRESOS	X INGRESOS

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,000,000.00	-2,000,000.00
1130005-12-00-000-001-000-416-0101-21-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-609,220.00	-609,220.00
	TOTAL ==>	-2,609,220.00	-2,609,220.00
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			MONTO APROBADO 2.520.000.00
1130005-12-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO COMPLEMENTO POR CALIDAD	MONTO SOLICITADO 2,520,000.00 16,875.00	MONTO APROBADO 2,520,000.00 16,875.00
1130005-12-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000 1130005-12-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,520,000.00	2,520,000.00
2NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 1130005-12-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000 1130005-12-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO COMPLEMENTO POR CALIDAD	2,520,000.00 16,875.00	2,520,000.00 16,875.00
1130005-12-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000 1130005-12-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO COMPLEMENTO POR CALIDAD COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,520,000.00 16,875.00 43,250.00	2,520,000.00 16,875.00 43,250.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052420/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052420/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021					
DIA	MES	AÑO					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052420/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE

GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

TOTAL ==>

CO	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	racion
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
		THE PERSON DE CODERNICION					DĬA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		4	
				DIA	MES	AÑO			

				1		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

	REFERENCIA CPR				
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	1	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBA
			TOTAL ==>		
RESUMEN POR	R DETALLE DI	E REFERENCIA DE CO	NTRAPART	ΙDA	
	R DETALLE DI	E REFERENCIA DE CO		IDA CREDITO	
RESUMEN POR	R DETALLE DI				
	R DETALLE DI				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052420/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE

GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 1
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

FIRM CONTROL OF THE

Lic. Felipe José Villatoro Morales

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Presupuestaria de Seguridad y Defensa Dirección Técnica del Presupuesto

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021	
11130003 000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO	
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO	
1 ACUERD	O MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		5		
L			DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
	***	Į,				2.022300	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130005-12-00-000-001-000-011-0101-41-1,204-0075	PERSONAL PERMANENTE	-60,900.00	-60,900.00
130005-12-00-000-001-000-015-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-350,000.00	-320,000.00
1130005-12-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-3,585,525.00	-3,585,525.00
1130905-12-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,582,525.00	-3,582,525.00
	TOTAL ==>	-7,578,950.00	-7,548,950.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION						
1112000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021		
1113000	73-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO		
1	ACUERD	O MINISTERIAL	26-2021		MINISTERIAL 26-2021 28		1	2,021		5	
				DIA	MES	AÑO					

		r		****			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130005-12-00-000-001-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	171,000.00	171,000.00
1130005-12-00-000-001-000-012-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	21,600.00	21,600.00
1130005-12-00-000-001-000-013-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	251,000.00	251,000.00
1130005-12-00-000-001-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	1,500.00	1,500.00
130005-12-00-000-001-000-014-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR CALIDAD	900.00	900.00
130005-12-00-000-001-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	5,855,000.00	5,855,000.00
130005-12-00-000-001-000-022-0101-41-1,204-0075	PERSONAL POR CONTRATO	332,900.00	332,900.00
130005-12-00-000-001-000-026-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
130005-12-00-000-001-000-063-0101-41-1,204-0075	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	30,000.00	0.00
130005-12-00-000-002-000-011-1801-41-1,204-0075	PERSONAL PERMANENTE	3,200.00	3,200.00
130005-12-00-000-002-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	8,000.00	8,000.00
130005-12-00-000-002-000-012-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	1,600.00	1,600.00
130005-12-00-000-002-000-012-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	7,000.00	7,000.00
130005-12-00-000-002-000-012-0113-41-1,204-0075	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	1,400.00	1,400.00
130005-12-00-000-002-000-013-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	16,800.00	16,800.00
130005-12-00-000-002-000-013-0101-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	3,200.00	3,200.00
130005-12-00-000-002-000-013-0113-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,100.00	1,100.00
130005-12-00-000-002-000-013-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	5,300.00	5,300.00
130005-12-00-000-002-000-013-0201-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-013-0401-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-013-0501-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	7,300.00	7,300.00
130005-12-00-000-002-000-013-0501-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,500.00	1,500.00
130005-12-00-000-002-000-013-0914-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	700.00	700.00
130005-12-00-000-002-000-013-0914-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	7,200.00	7,200.00
130005-12-00-000-002-000-013-1001-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	300.00	300.00
130005-12-00-000-002-000-013-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	600.00	600.00
130005-12-00-000-002-000-013-1601-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-013-1701-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,100.00	1,100.00
130005-12-00-000-002-000-013-1701-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	100.00	100.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

co	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION				
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
		THE REPORT OF THE PROPERTY OF					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL 26-2021		26-2021	28	1	2,021		5	
I	L	<u>_</u>		DIA	MES	AÑO	'		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1 MODIFICA	EGRESOS X	INGRESOS
1130005-12-00-000-002-000-013-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	4,700.00	4,700.00
1130005-12-00-000-002-000-013-1801-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	800.00	800.00
1130005-12-00-000-002-000-013-1901-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	600.00	600.00
1130005-12-00-000-002-000-013-1901-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	10,000.00	10,000.00
1130005-12-00-000-002-000-014-0113-41-1,204-0075	COMPLEMENTO POR CALIDAD	800.00	800.00
130005-12-00-000-002-000-015-0601-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	5,500.00	5,500.00
130005-12-00-000-002-000-015-1401-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	5,500.00	5,500.00
130005-12-00-000-002-000-015-1801-41-1,204-0075	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	5,700.00	5,700.00
130005-12-00-000-002-000-015-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	369,000.00	369,000.00
130005-12-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	129,000.00	129,000.00
130005-12-00-000-002-000-071-0201-21-0000-0000	AGUINALDO	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-071-0501-21-0000-0000	AGUINALDO	600.00	600.00
130005-12-00-000-002-000-071-0601-21-0000-0000	AGUINALDO	1,200.00	1,200.00
130005-12-00-000-002-000-071-0914-21-0000-0000	AGUINALDO	47,700.00	47,700.00
130005-12-00-000-002-000-071-1401-21-0000-0000	AGUINALDO	1,100.00	1,100.00
130005-12-00-000-002-000-071-1601-21-0000-0000	AGUINALDO	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-071-1701-21-0000-0000	AGUINALDO	400.00	400.00
130005-12-00-000-002-000-071-1801-21-0000-0000	AGUINALDO	14,700.00	14,700.00
130005-12-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	129,000.00	129,000.00
130005-12-00-000-002-000-072-0113-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,500.00	51,500.00
130005-12-00-000-002-000-072-0201-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	100.00	100.00
130005-12-00-000-002-000-072-0501-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	500.00	500.00
130005-12-00-000-002-000-072-0601-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,100.00	1,100.00
130005-12-00-000-002-000-072-0914-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	47,600.00	47,600.00
130005-12-00-000-002-000-072-1401-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,100.00	1,100.00
130005-12-00-000-002-000-072-1601-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	50.00	50.00
130005-12-00-000-002-000-072-1701-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	400.00	400.00
130005-12-00-000-002-000-072-1801-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	15,000.00
	TOTAL ==>	> 7,578,950.00	7,548,950.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	28 1					
DIA	MES	AÑO				

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
11150005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERD	OO MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		5	
i			DIA	MES	AÑO	' I		

CLASE DE MODIFICACION:	TATED A 1	MODIFIC	FOREGOO		2102200	
CLASE DE MODIFICACION.	INIKAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CREI	DITO
<u>21</u> <u>41</u>	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 0000 SIN ORGANISMO 0000 COLOCACIONES INTERNAS 1,20 Tenedores Internos de Bonos 0075 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018 REFORMADO POR DECRETO 20-2020 Y ACUERDO	-7,168,050.00 -7,168,050.00 -380,900.00 -380,900.00	-7,168,050.00 -380,900.00	7,168,050.00 7,168,050.00 380,900.00 380,900.00	7,168,050.00 380,900.00
TOT	GUBERNATIVO NÚMERO) QUETZALES AL		-7,548,950.00		7,548,950.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-7,548,950.00	7,548,950.00
DESARROLLO HUMANO	-7,548,950.00	7,548,950.00
TOTAL:	-7,548,950.00	7,548,950.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	1	2,021					
DIA	MES	AÑO					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

DESCRIPCION

REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR

PENITENCIARIO.

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

MONTO SOLICITADO

TOTAL =>

MONTO APROBADO

со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACI		
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
1115000		WINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERD	O MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		5	
				DIA	MES	AÑO			

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
·····						

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO MONTO TOTAL =>
	TOTAL =>
	TOTAL =>
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CON	ONTRAPARTIDA
FUENTE DEBITO	CREDITO

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 1
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

The Three of the Control Office Rules

Lic. Felipe José VIllatoro Morales Jete en funciones del Depto, de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECH	A DE IMPUT	TACION
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
	MATAGIERO DE GODERANCION	·				DĬA	MES	AÑO
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERD	OO MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		6	
			DIA	MES	AÑO	·		

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESO		1		r *			=
INCRESCO IN INCRESCO	CLASE DE MODIFICACION:		MODIFICA	EGRESOS	1 X	INGRESOS	

T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130005-11-00-000-010-000-191-0101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,388,700.00	-3,388,700.00
	$TOTAL \Longrightarrow$	-3,388,700.00	-3,388,700.00
	CREDITOS PRESUPLIESTADIOS INCREMENTA	noe	
T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTA DESCRIPCION	DOS MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			MONTO APROBADO 960,000.00
T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 130005-11-00-000-010-000-021-0101-21-0000-0000	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	
T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 30005-11-00-000-010-000-021-0101-21-0000-0000 30005-11-00-000-010-000-022-0101-21-0000-0000	DESCRIPCION PERSONAL SUPERNUMERARIO	MONTO SOLICITADO 960,000.00	960,000.00
	DESCRIPCION PERSONAL SUPERNUMERARIO PERSONAL POR CONTRATO	MONTO SOLICITADO 960,000.00 2,256,000.00	960,000.00 2,256,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052400/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	ACION	
28	1	2,021
DIA	MES	AÑO

		-					
					1 1		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	l v l	INGRESOS	
		J	MODIFICA	EGICESOS	_ ^ _	11/01/02/03	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CREI	DITO
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-3,388,700.00</u> -3,388,700.00	-3,388,700.00	3,388,700.00 3,388,700.00	3,388,700.00
TOTAL		-3,388,700.00		3,388,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO	-3,388,700.00	3,388,700.00
DESARROLLO HUMANO	-3,388,700.00	3,388,700.00
TOTAL:	-3,388,700.00	3,388,700.00

DESCRIPCION:

CODIGO

Consolidacion: 111300052400/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION					
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

CO	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECH	A DE IMPUT	TACION
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		***			8	1	2,021
1113000	33-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERD	O MINISTERIAL	26-2021	28	1	2,021		6	
1				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-3,388,700.00</u>	3,388,700.00
30100 Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-3,388,700.00	3,388,700.00
30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-3,388,700.00	3,388,700.00
TOTAL:	-3,388,700.00	3,388,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-3,388,700.00	3,388,700.00
TOTAL:	-3,388,700.00	3,388,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052400/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROBA	ACION
28	2,021	
DIA	MES	ΑÑΟ

co	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
1115000		MINISTERIO DE GODERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		26-2021		1 2,021	anni anni anni anni anni anni anni anni	6		
	L			DIA	MES	AÑO			

								_
		-						-
		1					1 1	-
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	1	MODIFICA	EGRESOS	v	INGRESOS	1 1	-
	2212222	_	MODIFICA	EGIGSOS	Λ.	INGRESOS		-

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT.FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION TOTAL RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DEBITO CREDITO TOTAL TOTAL

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052400/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 1
 2,021

 DIA
 MES
 AÑO

in there so the section that is seeing

ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Lic. Felipe José Villatoro Morales

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestaria de Seguridad y Derensa Dirección Técnica del Presupuesto

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021		
	MINIOTERIO DE GOBERIVACION					DIA	MES	AÑO		
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUME	NTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL 26-2021		1	2,021		7			
			DIA	MES	AÑO	· I				

		l					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130905-01-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-5,000.00	-5,000.00
1130005-01-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-25,000.00	-25,000.00
1130005-01-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-25,000.00	-25,000.00
130005-01-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-250,000.00	-250,000.00
130005-01-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
1130005-01-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-001-000-156-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-25,000.00	-25,000.00
130005-01-00-000-001-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	-25,000.00	-25,000.00
130005-01-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-25,000.00	-25,000.00
130005-01-00-000-001-000-164-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,000.00	-10,000.00
130005-01-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-12,410.00	-12,410.00
130005-01-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-001-000-198-0101-11-0000-0000	RECOMPENSAS PARA SEGURIDAD DEL	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-65,000.00	-65,000.00
130005-01-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-47,775.00	-47,775.00
130005-01-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60,000.00	-60,000.00
130905-01-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-71,675.00	-71,675.00
130005-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-75,000.00	-75,000.00
130005-01-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-68,000.00	-68,000.00
130005-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-200,000.00	-200,000.00
130005-01-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-50,000.00	-50,000.00
130005-01-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100,000.00	-100,000.00
130005-01-00-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-50,000.00	-50,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROBA	CION
28	1	2,021
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
1130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					8	1	2,021
	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
Т	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		INISTERIAL 26-2021		1	2,021		7	
			DĮĄ	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS
11130005-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENI	ERAL	-10	0,000.00	-100,000.00
1130005-01-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTRO	S	-2	25,000.00	-25,000.00
1130005-01-00-000-002-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS		-5	0,000.00	-50,000.00
1130005-01-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		-25	0,000.00	-250,000.00
1130005-01-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO)	-100,000.00		-100,000.00
	and the resolution of the section of	TOTAL ==>	-2,66	54,860.00	-2,664,860.00
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DESCRIPCION				-2,664,860.00 Monto aprobado
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			ADOS MONTO SO		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 1130005-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	DESCRIPCION		MONTO SOI	LICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 1130005-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000 1130005-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	DESCRIPCION PERSONAL SUPERNUMERARIO	INCREMENT	MONTO SOI	LICITADO 6,000.00	MONTO APROBADO 156,000.00
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 1130005-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000 1130005-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000 1130005-01-00-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	DESCRIPCION PERSONAL SUPERNUMERARIO PERSONAL POR CONTRATO	INCREMENT	**ADOS ************************************	6,000.00 8,000.00	MONTO APROBADO 156,000.00 768,000.00
	DESCRIPCION PERSONAL SUPERNUMERARIO PERSONAL POR CONTRATO COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD A	INCREMENT	**ADOS ************************************	6,000.00 8,000.00 1,260.00	MONTO APROBADO 156,000.00 768,000.00 1,260.00

TOTAL =>

2,664,860.00 2,664,860.00

240,000.00

2,100.00

9,000.00

246,400.00

504,000.00

1,260.00

9,000.00

6,000.00

840.00

4,500.00

240,000.00

2,100.00

9,000.00

246,400.00

504,000.00

1,260.00

9,000.00

6,000.00

840.00

4,500.00

DESCRIPCION:

11130005-01-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000

 $11130005\hbox{-}01\hbox{-}00\hbox{-}000\hbox{-}002\hbox{-}000\hbox{-}027\hbox{-}0101\hbox{-}11\hbox{-}0000\hbox{-}0000$

11130005-01-00-000-003-000-025-0101-11-0000-0000

11130005-01-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000

11130005-01-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000

11130005-01-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000

Consolidacion: 111300052010/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

PERSONAL POR CONTRATO

COMPLEMENTO POR CALIDAD

COMPLEMENTO POR CALIDAD

COMPLEMENTO POR CALIDAD

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL

PERSONAL POR CONTRATO

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL

COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL

COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL

COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28 1 2,021						
DIA	MES	AÑO				

CC	ODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						
111200	005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					- 8	1	2,021
111300	003-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					. DOCUMEN	NTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		26-2021	28	1	2,021		7	and the same of th
	<u> </u>	DIA MES ANO				` L		ĺ	

		r				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBI	го	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-2,664,860.00 -2,664,860.00	-2,664,860.00	2,664,860.00 2,664,860.00	2,664,860.00	
TOTAL		-2,664,860.00		2,664,860.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>debitos</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	0.00	520,260.00
ADMINISTRACIÓN	0.00	520,260.00
DESARROLLO HUMANO	-2,089,860.00	2,144,600.00
DESARROLLO HUMANO	-2,089,860.00	2,144,600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-575,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-575,000.00	0.00
TOTAL:	-2,664,860.00	2,664,860.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

СО	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACIO						
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			****		8	1	2,021
1115000	03-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No	. DOCUME	NTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		26-2021	28	1	2,021		7	
		DIA MES AÑO						1	

	***		,				 ٦
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	М	ODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	-
			***************************************		'		

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS F	ÚBLICOS GEN	ERALES	0.00	520,260.00
	10200	Administración Fiscalización	n Fiscal, Monetaria y Servicios de	0.00	520,260.00
		10203	Servicios de fiscalización	0.00	520,260.00
30000	ORDEN PÚB	LICO Y SEGUR	IDAD CIUDADANA	<u>-2,664,860.00</u>	2,144,600.00
	30700	Orden Público	y Seguridad Ciudadana n.c.d	-2,664,860.00	2,144,600.00
			Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-2,664,860.00	2,144,600.00
TOTAL:				-2,664,860.00	2,664,860.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,664,860.00	2,664,860.00
TOTAL:	-2,664,860.00	2,664,860.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	1	2,021				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO 11130005-000-00		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE GOBERNACIÓN						FECHA DE IMPUTACION		
								1	2,021	
<u> </u>									AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO			
1	ACUERDO MINISTERIAL		26-2021	28	1	2,021		7		
L				DIA	MES	AÑO				

	T					 \Box
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	7

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL => RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE** DEBITO CREDITO TOTAL

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION 28 2,021 DIA MES AÑO

Lic. Tereso ae jesus Utwa kuiz

ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Lic. Felipe José Villatoro Morales

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestaria de Seguridad y Defense Dirección Técnica del Presupuesto